

# EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

## SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho lineas.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 23, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernandez. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

S. M. la Reina (Q. D. G.), ha dado á luz en esta madrugada una robusta Infanta. ¡Dios sea mil veces bendito! ¡Viva la Reina! Esta es la espresion unánime que ahora profiere el Público de Segovia, entre el sonido del vuelo de las campanas, y entre mil rumores placenteros, como demostrativos del gozo que reboza de todos los corazones por tan fausto suceso.

Desde las once de anoche, á muy luego de haber participado el Sr. Mayordomo mayor hallarse S. M. con síntomas de alumbramiento, se cumplió el voto que el Ilustre Ayuntamiento tenia acordado, de constituirse en el Santuario de nuestra escelsa Patrona, para esponer el Santísimo Sacramento, y elevar á Dios fervientes súplicas por mediacion de Maria Santísima de la Fuencisla, en auxilio de nuestra Soberana amadísima.

¡Dios sea mil veces bendito! El ruego de este pueblo, que es el de toda la Nacion, ha sido oido. Réstanos ampliarle al de que S. M. y la recién nacida Infanta continúen en el estado satisfactorio en que se hallan. ¡Viva la Reina!

## OBRAS PUBLICAS.

(Continuacion.)

Si en 1857, como dejamos demostrado, esta provincia se encontraba sin vias ordinarias de comunicacion con las demas del reino, como limitado el todo de las carreteras, que poseia, á una de travesía alternada por ella y un ramal en invierno y en verano, desde la capital á la corte por los puertos de Navacerrada y Guadarrama, y á un muy corto trayecto por sus confines E. y O. de las de Madrid á Irun, y de Madrid á la Coruña; desde que en dicho año de 1857, por efecto del Real decreto, que estableció en cada provincia un distrito de Obras públicas, vino á esta un Ingeniero Gefe propietario, con el correspondiente personal facultativo, aquel tan lamentable estado va desapareciendo; convirtiéndose en el halagüeño, que nos presenta el resumen con que en el número anterior concluimos, de las construcciones verificadas, de las pendientes y de las en proyecto; que á una suma forman la de ocho carreteras, todas de necesidad y de

segura utilidad; y con cuya adquisicion nada nos quedará que envidiar en materia de vias ordinarias, y de facilidad de circulacion por ellas de la produccion exterior é interior; acreciendo naturalmente la última al extremo que ha de crecer también por esto su demanda comercial.

Período tan corto de tiempo, cual el enunciado, ha sido suficiente para que la faz trisísima que Segovia ofreciera en cuanto á este elemento vital, se haya transformado tan completamente; y para que nos asistan probalidades completas de que en breve nuestra provincia explote por este y otros medios de su justa aspiracion, los muchos elementos de riqueza, de que la providencia la dotó, con un terrazgo privilegiado en cuanto á la seguridad de cosechas de cereales; en cuanto á abundancia y especialidad de productos forestales; en cuanto á la proverbial ganadería numerosa y finísima de sus merinas; y en cuanto á inmejorables situaciones para el planteamiento de la industria fabril por la abundancia de saltos permanentes de sus aguas, el mejor de los motores de fabricacion con aquellas y otras innumerables materias primeras, que poseemos. Agréguese á estas circunstancias la de nuestra localizacion en el centro del reino, á inmediacion, puede decirse, de la corte: en el corazon del cuerpo nacional consumidor; con el que habremos de ponernos en contacto en todos sus puntos, muy en breve, por la línea férrea, que apoyados en la ley especial del reino, que nos la otorgó, suplicado hemos al Gobierno de S. M. nos conceda construir sin subvencion de nadie; y para lo cual acabamos de contratar por primera cifra de nuestra aplicacion legal de bienes desamortizados la de ochenta millones de reales: agrúpense todas estas condiciones de nuestro pais y otras muchas, sin enumerar por no ser prolijos, que le caracterizan por el llamado en breve á ser, como lo fué desde miles años há, hasta muy pocos, el emporio de la digna fortuna; y sin arrogancia, sin exceder los límites de la modestia deberemos felicitarnos por ser Segovianos, por tocar el premio que las leyes morales, tan inflexibles, como las físicas, nos reservaban y nos aplican como á resiguados en la desgracia; sin que por esta nos abandone la magnanimidad necesaria para en las vias legítimas combatirla; para no omitir nada, con tal de conseguir la regeneracion del patrio suelo.

De que, empero, nos habria sido nuestro constante esfuerzo á aquel fin, sin el amparo del Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II, para cuya bondad y maternal solicitud hácia Segovia, no hay lenguas bastantes á espresar la gratitud que nuestros pechos abri-

gan. Felices, mil veces venturosos, los que como nosotros al mirarnos de todos olvidados, al considerarnos desterrados de participar de los bienes de los adelantos modernos, perdidos los cuantiosos capitales de nuestros padres en la fabricacion, sin que los de estraños se presentasen á reemplazarlos; estancados los productos de nuestra agricultura, enervada al extremo nuestra riqueza material, todo por nuestra privacion de vias de salida; tristes, abatidos, y viviendo solo de recuerdos, y por el aliento de la esperanza de mejores dias; afortunados sí, aun en estos tan lúgubres; pues que la Reina de las Españas, la esclarecida Señora, cual su Augusta Progenitora la inmortal Heroína, única de su mismo nombre, constantemente, en cada año nos ha animado con su venida entre nosotros; y con su bondadosa mirada, con su soberano consuelo nos infundiera el valor mas difícil de alcanzar, el de la dignidad en el infortunio. ¡Qué Dios colme á su Sagrada Persona y á toda su familia Augusta de felicidad, como Segovia en la efusion de su ardiente agradecimiento fervorosamente le suplica!

## COMUNICADO.

Señor Director del *Porvenir Segoviano*.  
=Muy Sr. mio y de todo mi respeto: en el núm. 34 del periódico que con acierto dirige V., he visto un artículo, que tomo como de la Redaccion porque no viene firmado, y en él se hace cierta inculpacion, ó por lo menos una innecesaria escitacion á las Juntas de Sanidad provincial y municipales, para que llenen sus deberes. Ni la Junta provincial de Sanidad, ni las municipales, han perdido jamas de vista su cometido; pero ¿qué le parece al articulista que pueden hacer estas corporaciones? ¿ignora, acaso, que solo tienen la iniciativa, pero de ningun modo la parte ejecutiva? ¿desconoce que de nada sirve que propongan, que gestionen (que son sus únicas atribuciones) si no se las oye, ó si, aunque se les atiende, no se procura llevar á cabo sus acuerdos, ó se pone poco empeño en que se cumpla lo que se manda?

Desengáñese el autor del artículo á que contestamos, no se necesita cartilla ninguna, no es preciso mas que hacer cumplir la ley, que tiene ordenado cuanto necesario es para evitar los males todos que enumera el autor, y que son por cierto y por desgracia bien reales.

Que secunden las autoridades respectivas el celo de las juntas, ó que se dé á estas mayores atribuciones, es decir, facultades para



hacerse oír y respetar, y de seguro que cesarán casi por completo todos los abusos de que se lamenta el Redactor. Pero mientras esto no suceda, mientras las municipalidades sigan oponiendo, por su apego á añejas preocupaciones, una resistencia sistemática y tenaz, no solo á los consejos de los facultativos titulares, que en los pueblos puede decirse son los que forman las juntas de sanidad, sino á los acuerdos también de la Junta provincial y aun á los mandatos de la Autoridad superior de la provincia, el mal seguirá, y sus efectos se lamentarán. No hay que dudarle.

Si la índole del periódico de V. lo permitiera entraria en otras consideraciones, y llevando la cuestion á otro terreno, creo probaria que, para evitar estos y otros males, se necesitan modificaciones algo radicales.

Queda de V. atento servidor y suscriptor que s. m. b. = V. A. y T.

Aun cuando en el precedente remitido se nos atribuye gratuitamente inculpacion ó por lo menos innecesaria escitacion á las Juntas de Sanidad, acerca del importante negocio de su referencia, le hemos dado cabida literal en el periódico, en demostracion del laudable móvil de nuestro decir sobre el particular sin atender á la dureza de espresion del comunicante, siquiera porque descubre su deseo de evitar remoras en el ramo de Sanidad.

Por lo demas persuadirse debe, de que no nosotros sino el comunicante es quien celoso defensor de las Juntas provincial y municipales de Sanidad pone á estas en descubierto en su intentada vindicacion de un agravio imaginario: en vez del supuesto inexacto de este, mejor que tomar la voz de aquellas corporaciones para decir las inculpadas ó escitadas por nosotros al cumplimiento de sus deberes, habria estado sustituir nuestras indicaciones del mal y del medio que en nuestro humilde juicio considerábamos conveniente aplicarle, con otras de preferente adopcion. Las Juntas provincial y Sanidad de este ramo sobre todos importantísimo, son muy celosas, nos complacemos en reconocerlo. Pero en qué disminuimos su mérito llamando su respetable atencion hácia un hecho funestísimo, que desgraciadamente permanece por siglos sin combatirse? De nuevo cumplimos el deber social y humanitario de rogar á la Autoridad competente, fije su consideracion en la desgraciada localidad aludida en nuestro artículo, y en vez de censurarnos por ello el comunicante, una á la nuestra su voz, que se presenta por de competencia en la materia, á fin tan legítimo.

Noticias de la ciudad y provincia.

Nota de los Profesores y Maestros de primera enseñanza de esta provincia que, segun digimos en el número 33 de este periódico, han contribuido con algunos intereses á beneficio de la vinda é hijos del malogrado Profesor D. Javier Aguilar, victima en el hundimiento de la escuela de Ruzafa.

Partido de Segovia.

Table with 2 columns: Name and Reales. Includes D. Juan Trujillo, Inspector (20), D. Félix Rodriguez, Párroco del Espinar (20), D. Zacarias Calleja, Director de la E. N. (12), D. Pedro Montijano, 2.º Maestro (11), D. Francisco Perez Guillen, 3.º id. (10), D. José I. Minguéz, Secretario de la Junta P. (10), D. Manuel Herraudo (6).

Table with 2 columns: Name and Reales. Includes D. Restituto Prieto (6), D. Pedro Torreño (6), Doña Josefa Hernandez (4), D. Fernando de Andrés (4), Doña Dominica Recio (2), D. Tomás Herranz (5), D. Victor de Juan y Fernandez (4), D. Manuel Barrio (4), D. Juan Romano (1), D. Agustin Martin (1), D. Rafino Miguel (1), D. Domingo Gil (4), D. Agustin Ayuso (2), D. Bruno Ortega (10), Doña Agustina Martin (4), D. Gregorio Remondo (2), D. Félix Martin (1), D. Francisco Gomez (4), D. Pantaleon Conde (1), Doña Ruperta Blanco (6), D. Bernardo Gil Arranz (2), D. Bernardo Betegon (6), D. Agustin Gabriel Pintos (5), Doña Emilia Perez (4), Doña Manuela Marquez (10), D. Pablo Virseda (2), D. Benito Cabrejas (10), D. Gerónimo Velasco (2), D. Roman Minguéz (1), D. Francisco Ricardo Vivas (7), D. Rafael Juan Marquez (3), D. Juan Corral (4), Doña Mauricia Alvarez (4), D. Ruperto Hernandez (2), Doña Prisca Revilla (4), Doña Paula Bruñas (2), Doña Isidora Martinez (6), D. Angel Gimenez (4), D. Rafael Mendez (2), D. Jacinto Martin (6), D. Santiago Sanz (2), D. Luis Abad (4), D. Eustasio Manrique (2), Doña Maria Dominguez (2), D. Agustin Pacheco (2), D. Saturnino Nuñez (4), Doña Vitoria Delgado (2), D. Nicolás Hernandez (6), Doña Josefa de Castro (4), Don Antonio Arahuetes (3), Doña Gervasia Hernandez (4), D. Quintin Sanz (5).

Total . . . . . 283 1/2

Noticias del Reino.

Dice la Correspondencia de España: El Gobierno aprovechará el primer correo que salga de la Peninsula para las Antillas para empezar á poner en práctica las resoluciones que ha tomado en el asunto del Perú y que darán cumplida satisfaccion á su bandera, y proteccion á muchos patriotas en la república peruana. El Ministro de Estado Sr. Arrazola, con acuerdo de sus compañeros, consagra hace dos dias á esta importantísima cuestion todo el tiempo que le dejan los demas asuntos importantes y del momento.

—El número total de la poblacion de la Peninsula é islas adyacentes ha resultado ser el de 15.673.536 almas, superior al obtenido en el censo de 1857 en 209.196, ó sea en 1,35, por 100. El de la isla de Cuba 1,395.550, y el de Puerto-Rico en 538.308: cifra que presenta la Junta general, no como fiel y exacta espresion de la verdad, sino como que se aproximan á ella mas que otras de las hasta el dia obtenidas.

—El año pasado de 1863 existian en España 373 publicaciones periódicas que representaban toda clase de intereses. Como es de suponer Madrid es la que figura en primera línea, pues sostiene 106 periódicos, ya políticos, ya científicos y literarios, ya oficiales y profesionales; sigue en importancia Barcelona que tiene 29 publicaciones; Cádiz es la tercera en categoria, pues publica 22 órganos de la opinion, siendo así que Sevilla de mucha mas importancia, solo tenia 14, Vizcaya tiene tres. La que aparece con menos periódicos es Alava, en donde solo se publica el Boletín oficial.

—El domingo acaeció una desgracia muy sensible en una de las canteras de Monjuich, cerca de la fuente llamada del Gato; desgracia debida, segun dicen, no á ningun desplome, sino á una de esas faltas de precaucion tan comunes en cierta clase de gentes. Estaban en una barraca en la que habia un cajon de pólvora de la que sirve para los barrenos, diferentes trabajadores y un soldado fumando. Una chispa causó la explosion en el cajon, haciendo saltar parte del techo de la barraca y arrojando á larga distancia y horriblemente destrozado el cadáver del soldado y el de un anciano, que era el capataz ó mayordomo de las obras: los demas quedaron muy mal parados y sepultados entre las ruinas. De estos habia tres heridos, dos de ellos de mucha gravedad, y tres contusos, entre ellos una muger y un pobre niño expósito á quien estaba amamantando.

—Ha sido bárbaramente asesinado en Epila, cerca de Zaragoza, D. Alejandro Biesa persona sumamente apreciada en aquella capital.

También se asegura, segun el Diario de Zaragoza, que ha sido muerto en las cercanias de la capital un leñador, á quien habia tocado en suerte el cerdo, de San Anton, de la rifa pública; y El Eco dice también, que segun se cuenta, en la villa de Pana han sido degolladas dos personas en su propia casa. Parece que los autores de este crimen penetraron en la habitacion del maestro escuela de la villa en la ocasion que estaba la criada sola, la que fué degollada en la cocina para que no se oyeran voces, pues tenia una porcion de heridas en el cuello, al parecer hechas por instrumentos cortantes. A las seis de la tarde volvió á su casa el maestro Don Mariano Jimenez, y al entrar en el patio estaban esperando los asesinos, y lo inocularon bárbaramente; todo esto pasó sin que nadie se apercibiese del hecho. Los ladrones se llevaron cuanto creyeron conveniente.

—El cabo de caballeria del 6.º tercio de la Guardia civil, Gregorio Yañez Conde, del puesto de Orensé, en virtud de las órdenes que le fueron prescritas por el comandante de la provincia, D. José Perez Colomer, y acompañado de los guardias Ramon Montero, Francisco Suarez, Francisco Fernandez, José Alvarez y Ramon Prada, ha prestado un servicio muy importante capturando á los autores del robo de las alhajas de la iglesia parroquial de la villa de Chantada y rescatando dichas alhajas, valoradas en mas de 10.000 duros.

—El 6 penetraron ladrones en la iglesia del pueblo de Fauster, provincia de Albacete, llevándose dos copones, seis cálices y una custodia.

Ferro-carriles gallegos.—Leemos en el Niño de Vigo:

«La diputacion de la Coruña ha inaugurado su mision administrativa con un acto de interés vital para Galicia.

Despues de un maduro y detenido estudio de todos los incidentes que constituyen la cuestion de nuestro ferro-carril, sometida al examen de una comision elegida al efecto del seno de los dignos individuos de aquel cuerpo provincial, reunido este, en el dia 2., y oido el parecer ilustrado y compacto de dicha comision, acordó tranquilo, unánime, subvencionar la construccion de las obras necesarias en las secciones comprendidas entre esta ciudad y Ponferrada, con treinta y tres millones de reales, y con dos millones el ramal en construccion que parte desde Santiago hasta el puerto del Carril.

En junto, pues, constituye treinta y cinco millones el auxilio que la provincia de la Coruña promete y realizará en los mismos términos que el concedido por el Gobierno de S. M. por la ley de 5 de Junio de 1859, á las empresas constructoras y que construyan entrambas vías.

La diputacion de la Coruña, empero, ha procedido como buena, ha realizado las esperanzas que el país, no en vano, habia concedido de sus dignísimos miembros; merece bien de Galicia, en fin.

¿Por qué? preguntarán los intransigentes, los descontentos, los desconfiados, que los hay por desgracia en todos los países y no escasean en el nuestro.

Porque siendo hasta hoy la cuestion de nuestro ferro-carril, solo idea, la diputacion la corporizó, la dió forma de ser, votando un auxilio, sin el cual, llevada al terreno económico y al terreno mercantil por donde y en donde tienen necesariamente que realizarse todas estas grandes cuestiones, se presentaba do quiera como un fantasma.

El primer golpe de piqueta con que, metafóricamente hablando, se ha señalado el asiento de las primeras traviesas, es el acuerdo fausto, loable y salvador de la diputacion de la Coruña.



Además, ese otro auxilio destinado á la pronta y mas fácil realizacion del ramal Compostelano, aunque exiguo, envuelve un cariñoso presente, un fraternal recuerdo á nuestros hermanos de Santiago, que será de hoy mas el ósculo de paz, la expresion sentida de nuestras simpatías, de la comunidad de nuestros intereses. De hoy mas no habrá dualismos infecundos, rivalidades de legalidad. Hijos todos de una misma madre, viviremos uno para todos, todos para uno.

Las otras provincias de Galicia á quienes afecta beneficiosamente el acuerdo de la diputacion de la Coruña de que nos ocupamos, ¿la secundarán con sus poderosos auxilios? No lo dudamos un solo momento.

Entonces, y solo entonces nuestro ferro-carril podrá llamarse propiamente gallego.

En nombre de Galicia:

Salud y honor á la diputacion provincial de la Coruña.

Que el cielo continúe iluminando las inteligencias de todos y cada uno de sus miembros, para bien y prosperidad de nuestra Patria.

**Carreteras provinciales.**—La diputacion provincial de Huelva, que se propone levantar un empréstito con aplicacion á obras de utilidad pública, ha solicitado de la de Alicante los antecedentes y bases que allí sirvieron para una operacion análoga, á fin de servirse de estos datos, tomando de ellos lo que creyeren adoptable á la realizacion de su objeto.

**Congreso.**—Se va á celebrar en Madrid un Congreso médico español, cuyo objeto no puede ser otro que favorecer el progreso de la ciencia y servir de centro de union á los que la cultivan.

El número de los individuos será ilimitado; y para poder formar parte de él, basta poseer un título en medicina, cirugía ó ciencias auxiliares.

Las sesiones del Congreso empezarán el día 24 de Setiembre del corriente año, y durarán seis días, á imitacion del Congreso de jurisconsultos.

Los trabajos de cada sesion tendrán lugar en el órden siguiente:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.
- 2.º Presentacion de memorias, observaciones ó notas escritas, dirigidas al Congreso.
- 3.º Resumen de la correspondencia.
- 4.º Lectura de trabajos escritos.
- 5.º Comunicaciones verbales.
- 6.º Lectura de los informes de las comisiones que se nombren sobre asuntos incidentales.
- 7.º (En los cuatro últimos dias.) Discusion de los puntos científicos señalados en el programa del Congreso.

Los puntos señalados para su discusion en el Congreso médico español, son cuatro:

- 1.º Importancia de las cuarentenas y de los lazaretos.
- 2.º Valor de la cirugía en el tratamiento de los tumores cancerosos.
- 3.º Causas de la tisis pulmonar y medios de evitar ó disminuir sus estragos.
- Y 4.º Criterio de la libertad moral en la perpetracion de un delito.

En la época presente, época de discusion y reforma de los ramos del saber que, como la medicina, son susceptibles de continuo adelanto los hombres consagrados á su estudio han sentido en todos los países el deseo de reunirse, con el fin de comunicarse mutuamente el fruto de sus respectivas observaciones en la práctica ó el producto de su meditacion en la parte especulativa y racional de la ciencia.

## Noticias del Extranjero.

Leemos en la prensa extranjera algunos apuntes biográficos muy interesantes respecto de la infeliz duquesa de Parma. Tenia seis meses cuando su padre fué asesinado. En su larga agonía, llena de rasgos conmovedores que el gran poeta de Francia monárquica retrató con tanta verdad, el duque de Berry quiso que le llevasen á su hija, y tomándola en sus brazos para abrazarla por última vez, le dijo: «¡Pobre niña, plegue á Dios que seas tú mas feliz que los de tu familia!» Aquel triste presentimiento se cumplió por desgracia.

—Le Monde anuncia que ha sido detenida en Roma una partida de ladrones, mandada allí por los revolucionarios italianos, con el objeto de promover escándalos los dias de Carnaval.

Cuando se han visto frustrados los planes de los

revolucionarios, el comité nacional ha publicado una proclama llena de insultos á Pio IX y excitando al pueblo romano á que no tome parte en las fiestas de Carnaval.

—El 11 del corriente tendrá lugar en Lisboa, á las once de la mañana, el reconocimiento del príncipe real. El mismo dia habrá solemne recepcion oficial.

—El famoso globo aereostático de Godard, hará su ascension el 14 del corriente. Sus dimensiones son muy superiores á las del Gigante, de Nadar, pues mide 14.000 metros cúbicos, y se han necesitado para coser la tela empleada, que ofrece en metros una longitud de mas de cinco leguas, 21,407 joruales.

—En un periódico extranjero hallamos los siguientes datos:—El comercio del mundo sostiene en movimiento en el mar 5.600.000 personas aproximadamente. El importe de los valores, mercancías, propiedades, etc., transportados anualmente por agua, se valúa en 1,500 á 2000 millones de duros poco mas ó menos. El total de pérdidas por accidentes de mar asciende por término medio á 25 millones de duros cada año.

—En Varsovia siguen los arrestos de personajes importantes comprometidos en la insurreccion; se han descubierto parte de los archivos del gobierno nacional y tambien máquinas infernales.

## Agricultura.

### El Arado.

Dijimos en el anterior artículo que el arado ordinario ó timonero tiene por un lado grandes ventajas, y grandes defectos por otro; de enumerar aquellas y estos vamos á ocuparnos hoy.

#### Ventajas principales del uso del arado común.

1.º Su poco coste que le poné al alcance de los mas pobres labradores, sin tener para ello que hacer ningun notable desembolso ni amortizar un capital de consideracion.

2.º La facilidad de su construccion y su sencillo mecanismo que pudiendo ser ejecutado sin grandes conocimientos mecánicos, es causa de que pueda construirle cualesquier carretero de aldea, ó comò sucede muchas veces el labrador mismo, no teniendo que suspender su faena por largo tiempo aun cuando se descomponga ó rompa alguna de sus piezas, bastando al gañan llevar por toda herramienta de recomposicion una sencilla azuela de mano.

3.º El ser casi todas sus piezas de madera y por consecuencia fácilmente reemplazables y de sencilla construccion, sin tener que andarlas enviando á las fábricas de fundicion ó á las fraguas cuando menos, adquiriéndose además la madera mas cómodamente que el hierro.

4.º El que siendo el tiro continuo y apoyando directamente el arado sobre el barzon, es un punto de sosten que permite manejar el arado con poco esfuerzo y mucha comodidad, ya para introducirle ó sacarle cuando se encuentra algun obstáculo, ó ya tambien al dar las vueltas terminados los surcos.

5.º La facilidad de su transporte de un punto para otro; ventaja de consideracion en nuestra provincia donde tan fraccionada en pequeñas y distantes porciones se encuentra la propiedad.

6.º El que no teniendo mas que una sola esteba el labrador puede guiar la yunta con mas facilidad que si tuviera dos que le ocupa-

ran sus dos manos, por cuya razon y por no tener pieza alguna movable que tropiece al ganado, se sujeta este mejor, notable ventaja en nuestro suelo donde ya sea por no haber razas verdaderas de animales de tiro, ó por ser estos mas fogosos á causa del clima, es necesaria mayor vigilancia por parte del arador.

7.º El servir para toda clase de terrenos por la misma sencillez y resistencia de sus partes componentes.

8.º La suma facilidad con que se gradua para que entre mas ó menos en tierra ó sea abrir ó cerrar el ángulo que forma, sin tener que andar manejando graduadores mas ó menos complicados, alojando ó apretando tuercas, etc., etc., operaciones que no todos los gañanes sabrán hacer ó comprenderian su ventaja para que de buena fé pudiesen encargarse de ejecutarlo.

9.º y última. El que habiendo sido con el que han trabajado todas nuestras generaciones anteriores, su uso y su manejo está ya tan arraigado entre la masa comun de los labradores que le creen irremplazable, tanto mas cuando han visto los pocos resultados que han dado los muchos ensayos que en nuestra nacion se han hecho con muchos arados extranjeros.

Razones son, pues, todas estas, que merecen tenerse en consideracion para la resolucion de esta cuestion y para no tener á nuestros labradores por tan torpes ó rutinarios al ver su resistencia al cambio del sistema y el apego que conservan á seguir trabajando con el que tan perfectamente manejan.

Vamos ahora por el contrario á esponer los defectos que tiene y que son los que naturalmente deben hacerse desaparecer, para que las labores se ejecuten con la debida perfeccion. Pero al tratar este punto hemos de entrar en hacer algunas reflexiones que creemos necesarias para dilucidar por completo esta cuestion y demostrar á nuestro modo de ver la verdad de los asertos que hagamos, siendo el primero y de mayor importancia el de que el arado comun no llena el objeto para que se le destina. Y en efecto ¿cuál es el objeto que está llamado á desempeñar? El de remover, ahuecar, desmenuzar y voltear la

tos sobre sí, que yo pensé la casa se hundiera con nosotros; y despues tornóse á llorar y á echar mil maldiciones sobre quien conmigo la había casado, en tal manera, que quisiera ser muerto antes que se me hubiera soltado aquella palabra de la boca; mas yo de un cabo y mi señor de otro, tanto le dijimos y otorgamos, que cesó su llanto, con juramento que la hice de nunca mas en mi vida mentarla nada de aquello, y que yo holgaba y había por bien de que ella entrase y saliese de noche y de dia, pues estaba bien seguro de su bondad. Y así quedamos todos tres bien conformes; hasta el dia de hoy nunca nadie nos oyó sobre el caso; antes cuando alguno siento que me quiere decir algo della, le atajo y le digo; mirad, si sois mi amigo, no me digais cosa con que me pese; que no tengo por mi amigo al que me hace pesar, mayormente si me quieren meter mal con mi mujer, que es la co-



Tierra de arriba abajo, condicion que no llena en manera alguna tal cual está construido, porque la tierra que levanta la reja es simplemente echada á un lado por la accion de esta y la de las orejeras, sin que quede en modo alguna vuelta la de arriba abajo, como debe ejecutarse para que la tierra ya esquilada por las raices queda en la parte superior del suelo y la que estaba encima de este ya aireada y meteorizada caiga debajo para que en ella se desarrollen bien las raices de las nuevas plantas, operacion que solo puede hacerse con perfeccion por medio de las vertederas que bien construidas cambian por completo la posicion de la tierra; ademas es imperfecta la labor porque generalmente con el arado comun solo se labra la mitad ó dos terceras partes del suelo, quedando el resto por mover en cada vuelta de arado y es el prisma triangular, faja ó faja que se deja sin remover entre surco y surco cubierto por la tierra que levantan y echan á los lados las orejeras, y como no tiene pieza alguna que corte los terrones, las raices, yerbas, etc., el arado se emboza continuamente, y el gañan tiene que hacer un frecuente uso de los gabilanes ó ahijada para desahogarle ó desembozarle sino quiere hacer incompleta la labor y fatigar en vano las yuntas, careciendo por consiguiente de dos piezas muy necesarias para su buen trabajo, vertederas y cuchilla: 2.º el estar construido sin tener presentes las reglas de mecánica agrícola. En todo arado para estar bien construido, la reja, sola la reja, es la pieza que debe remover y levantar la tierra, las demas piezas no deben hacer mas que auxiliar su accion y voltear convenientemente aquella, es decir, que el surco no debe ser mas ancho que lo que sean los lados ó alas de la reja, porque si las orejeras ó la cama, son mas anchas que esta, tienen á su vez que irse abriendo paso, y fácilmente se comprende lo que aumentará la resistencia el que la cama, por ejemplo, siendo mas ancha que la reja, como sucede muy ordinariamente, tenga que irse abriendo paso através del terreno; todas las piezas del arado no deben conducir mas que á voltear y desmenuzar convenientemente la faja de tierra que

la reja remueva. En cambio se ve muchas veces en nuestro pais, trabajar con arados cuya reja muy estrecha y sin ser cortante en sus bordes ó lados, va seguida de unas orejeras muy abiertas ó de una cama mucho mas gruesa que el anchor de aquella: 3.º como el tiro es continuo y sin intermision hasta el punto de union con el yugo, tantos golpes como la reja reciba en las piedras, raices, etc., sufre la junta directamente en la cabeza ó en el cuello; en cambio cuando el tiro es partido estos golpes no pasan de la cama del arado: 4.º siendo de madera muchas de las piezas que continuamente están en contacto con la tierra, es mayor el rozamiento y la tierra se pega tanto mas que si fuera de hierro sobre todos en los terrenos arcillosos: 5.º la facilidad con que se rompen algunas de sus piezas, la cama sobre todo, por ser el punto de union de la potencia y resistencia, y encontrarse debilitada por la escopleadura en que entra el dental, escobo de la reja, etc. etc.—*Marcelo Lainez.*

### Variedades.

**NO HAY QUE FIARSE.**—Es comun creencia, que echadas las setas en agua hirviendo, é introduciendo en el líquido una cuchara de plata, son aquellas inofensivas si la cuchara no se pone negra, pudiéndose comer entonces sin peligro.

La tal creencia acaba de ser enflaquecida en su base por los experimentos de un médico francés, quien asegura que diferentes variedades de setas, las mas venenosas, no empañan el brillo del oro ni de la plata.

No fiarse, pues, de la prueba de la cuchara, y atenerse á la maceracion y ebullicion en el vinagre, que es el ácido mas eficaz hasta ahora conocido para tomar inofensivas las setas ponzoñosas.

**¡VAYA UNA INTENCION!**—Un viudo que enseñaba á uno de sus amigos una casa de campo, le decia mostrándole un árbol.

De ese árbol se han ahorcado las tres mujeres con quien he estado casado.

Pues entonces (dijo el otro que no estaba muy contento con su mujer) dame una rama para plantarla en mi jardin.

### Soluciones referentes al número 37.

Tecla. = Campillo. = Alonso. = Luis. =  
Quien hace un cesto, hace ciento.

### Solucion del enigma inserto en el núm. 38.

ESCENA.

ENIGMA.

Servimos al corazon,  
al pensamiento, al amor,  
al viento, al ave, al dolor,  
á toda humana pasion.

Servicios te hemos prestado  
que no importuna exagero,

en la nave, en el sombrero,  
hasta en el mismo tejado.

Y aun allá en la etérea nube  
(muchas veces lo has leído)  
de nosotras se han valido  
el Arcángel y el Querube.

J. L.

### Boletin religioso.

Sábado 15.—San Benigno, Santa Catalina y San Marcelo.

Domingo 14.—1.º de Cuaresma.—S. Valentin y el B. Juan Bautista de la Concepcion.

En este Domingo y en los demas de la Cuaresma, está prohibido comer carne y pescado en una misma comida.

### CULTOS.

Por la mañana. A las nueve y media, Misa mayor en la Catedral, con sermon que predicará el Señor Arcipreste de la misma.

Por la tarde. A las tres y media, la Archicofradia de la Sma. Trinidad celebra su ejercicio de mes, en el que predicará el Sr. Dean de la Santa Iglesia Catedral.

A la misma hora en San Gabriel los ejercicios de mision.

Lunes 15.—Santos Faustino y Jovita.

Martes 16.—San Julian y San Onésimo.—*Anima.*

### CULTOS.

A las nueve en San Miguel, Misa Sacramental. Por la tarde á las tres y media se descubrirá S. D. M. y á continuacion predicará el primer sermon vespertino el Licenciado D. Santos Muñoz, párroco de la misma, concluyendo con la reserva.

### Anuncios.

La persona que se hubiese encontrado un Rosario engarzado en plata y con perlas de Italia, tendrá la bondad de presentarle en la Inspeccion de vigilancia y será recompensado el hallazgo.

Hay un gran surtido de ostras frescas. Tambien hay aceitunas sevillanas y quesos de bola.

Su despacho calle de los Leones, número 24 nuevo, tienda de comestibles.

### INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

En la librería de la calle Real del Carmen, número 18, frente á casa de Maeso, acaba de llegar un elegante surtido de devocionarios de las mas preciosas encuadernaciones. Los hay de búfalo, con magníficos relieves é incrustaciones, de piel de Rusia, chagrin y otras clases.

Creemos escusado advertir que sus precios son sumamente arreglados, y que no dejen perder la ocasion que se presenta de tan elegante artículo y tan propio de la cuaresma.

En la misma librería se hallará un completo surtido de obras científicas, literarias y otras.

Por lo no firmado:

Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALDA.

sa del mundo que yo mas quiero, y la amo mas que á mi, y me hace Dios con ella mil mercedes y mas bien que yo merezco, que yo juraré sobre la hostia consagrada que es tan buena mujer, como vive dentro de las puertas de Toledo; y quien otra cosa me dijere, yo me mataré con él. Desta manera no me dicen nada, y yo tengo paz en mi casa. Esto fué el mismo año que nuestro victorioso emperador en esta insigne ciudad de Toledo entró y tuvo en ella córtes, y se hicieron grandes regocijos y fiestas, como vuestra merced habrá oido. Pues en este tiempo estaba en mi prosperidad: y en la cumbre de toda buena fortuna.

Fin de la primera parte.